



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 250/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús López Buscato, contra Nutrytec Laboratorios, S.A., y Grupo Orden CR 16, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Acuerdo estimar la ampliación de la presente ejecución a Grupo Orden CR 16, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella puede interponerse recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículos 186 y siguientes LJS).

Así lo acuerda, manda y firma doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Orden CR 16, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo, 10 de marzo de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N. I.-1744